



## NORMATIVA USO INVITACIONES TEMPORADA INVIERNO 2.021/22

- Todas las invitaciones se adquieren en recepción.
- Todas las invitaciones deberán de estar rellenas ANTES DE LLEGAR AL CONTROL DE PUERTA.
- No serán válidas las invitaciones con tachaduras, debiendo solicitar su canje en Recepción, si procede.
- Los invitados deberán acompañar con la invitación **debidamente cumplimentada**, documento oficial de identificación.
- Las invitaciones son válidas para un solo día y un solo acceso.
- No procede devolución del importe abonado por las invitaciones una vez adquiridas.
- Cada invitación consta de dos partes. Ambas habrá que entregarlas al control de puerta, que le entregará al invitado. el justificante de su invitación sellado y se quedará con su copia.
- Al invitado se le podrá requerir dicho justificante para su identificación en cualquier momento.
- Cada invitado realizará el acceso con su DNI (en caso de mayores de 14 años).

## NORMATIVA CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS TEMPORADA INVIERNO 2.021/22

### CUMPLEAÑOS SÓLO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Los **socios numerarios, que estén al corriente de pago**, podrán celebrar los cumpleaños del titular, del cónyuge y de los hijos incluidos en su Título de Participación, con un margen de 15 días antes y después de la fecha de cumpleaños.

- Esta normativa es de aplicación para celebrar los cumpleaños los sábados, domingos y festivos.
- El precio de las invitaciones será de 3€/persona.
- Las devoluciones del importe abonado por estas invitaciones, deberán de solicitarse con 3 días de antelación a la fecha de celebración como mínimo. Fuera de ese plazo, no se devolverá el importe abonado bajo ningún concepto.
- El número de invitaciones será hasta un **máximo de 10** para cada cumpleaños.
- El uso de las invitaciones será obligatorio para aquellas personas mayores de dos años.
- Lugar de celebración: Se podrán celebrar los cumpleaños en la zona de barbacoas, en las carpas número 1, 2 y 3, no estando permitido colocar adornos en ésta última.
- Está prohibido realizar la celebración en cafetería, salones y en todos los sombreros y terrazas alrededor de las piscinas.
- Una vez finalizada la celebración, el socio debe de retirar los adornos colocados.

El procedimiento de solicitud de acceso de invitados para cumpleaños será el siguiente:

- El socio numerario que desee utilizar este servicio lo solicitará por escrito, relleno la solicitud correspondiente y remitiéndola por correo electrónico al email [info@clubcamposevilla.com](mailto:info@clubcamposevilla.com), o entregándola presencialmente en Recepción, como mínimo con tres días de antelación.
- **PARA QUE EL CUMPLEAÑOS QUEDE EFECTIVAMENTE CONFIRMADO, EL PAGO PODRÁ REALIZARSE, INEXCUSABLEMENTE, HASTA 3 DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN, BIEN TELEFÓNICAMENTE MEDIANTE TARJETA O PRESENCIALMENTE EN RECEPCIÓN. SI EL PAGO NO SE HUBIERA REALIZADO EN PLAZO, LA SOLICITUD QUEDARÍA ANULADA.**
- A estas invitaciones se les aplicará la misma normativa **de uso** establecida para el resto de invitaciones: